



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 20 de junio de 2017  
**P.I.E. N° 483/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si la ciudadana Carmen Tellería Guzmán cuenta con uno o más títulos en provisión nacional, de ser así, indique cuándo fueron otorgados, qué profesiones tiene y cuáles fueron las universidades que le otorgan dichos títulos. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboerendañesiroa Arakuarupi  
Yachay Kamachiq  
Yaticha Kamani

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA REGIMEN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>					
DIA	MES	ANO	HORA		
22	08	17	16:40		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
1			[Signature]		
No. EJEMPLARES		No. FOJAS			
1		2			

Despacho Ministerial

La Paz, 26 de julio de 2017  
NE/DME No. 1188/2017

Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



Ref.- **Petición de Informe Escrito N° 483/2017-2018.-**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 340/2017-2018 relacionada a la Petición de Informe Escrito 483/2017-2018, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde al Informe INVESFP/UTP N° 0125/2017, tengo a bien informar lo siguiente:

**Informe si la ciudadana Carmen Telleria Guzmán cuenta con uno o más títulos en provisión nacional, de ser así indique cuando fueron otorgados, que profesiones tiene y cuáles fueron las universidades que le otorgaron dichos títulos. Adjunte documentación de respaldo.**



Realizada la búsqueda de documentación se encontró en archivos, la Resolución Ministerial N° 2304 de fecha 26 de octubre de 2006 que resuelve en su Artículo 1, aprobar la solicitud de Carmen Lola Tellería Guzmán otorgándole el Título en Provisión Nacional Serie "C" N° 001036 de Abogada. Asimismo, se cuenta con el expediente de emisión del Título en Provisional Nacional.